

RESOLUCION No. 94-2-1-1-0004248

MANUEL MOLINA MALI

SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE el 25 de agosto de 1994, se ha otorgado ante el Notario Septimo del Canton Guayaquil, la escritura publica de constitucion simultanea de la Compañia Anonima INDISA TIROS DE HIERRO S.A.

OCARAYIA ECHEN JORJA etc.

QUE el suscrito, en su calidad de Subintendente Juridico de la Intendencia de Companias de Guayaquil, con la aprobacion del Ab. Cesar Augusto Alcala, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que cumple los requisitos de Ley;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Subintendente de Companias mediante Resoluciones Nos. 904-91-92 de 18 de octubre de 1992 y 904-91-93 del 11 de diciembre de 1992;

RESUELVO

ARTICULO PRIMERO. APROBAR la constitucion simultanea de INDISA TIROS DE HIERRO S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de CINCO MILLONES DE SUQUES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUQUES cada una, de conformidad con los terminos constantes de la respectiva escritura publica.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Septimo del Canton Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura publica que se aprueba, del contenido de la presente Resolucion y sienta razon de esta anotacion.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil del Canton Guayaquil: a) inscriba bajo el rubro "Registro de Industriales", la indicada escritura publica junto con la presente Resolucion; y, b) cumpla con las demas prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que un extracto de la indicada escritura publica, se publique por una vez, en uno de los periodicos de mayor circulacion en Guayaquil. Un ejemplar de la publicacion debera entregarse a este Despacho.

COMUNICO, con la cedula expediente.

COMUNIQUESE. DADA y firmada en la Intendencia de Companias, Guayaquil, a

09 SEP 1994

Manuel Molina Mali
SUBINTENDENTE JURIDICO DE
LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Indisa H/Indisa

41 330

I

CERTIFICO: Que con fecha de hoy:
Queda inscrita la presente Resolución a foja 25.107, -
número 3.289 del Registro Mercantil, Rubro de Industria
les y anotada bajo el número 28.990 del Repertorio.-Gua
yaquil, quince de Septiembre de mil novecientos noventa
y cuatro.-El Registrador Mercantil Suplente.-



Cdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil